

**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 136/2020**

En San Rafael, a 26 de Agosto de 2020, siendo las 09:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de la Sra. Alcaldesa **CLAUDIA DIAZ BRAVO** y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. LUIS MORAGA DURÁN  
SRA. MARISOL YÁÑEZ ORELLANA  
SR. NOLBERTO DÍAZ MORALES  
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA  
SR. BASILIO PÉREZ DÍAZ  
SR. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**TABLA DE LA SESION:**

- 1.- Sanción acta anterior
  - Acta N° 135 del 12/08/2020
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
  - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
  - 3.2 Gastos de operación y mantención “Construcción Camarines Club Deportivo Pangué Arriba, comuna de San Rafael”
  - 3.3 Gastos de operación y mantención “Construcción Sede Club Adulto Mayor Pangué Arriba, comuna de San Rafael”
  - 3.4 Gastos de operación y mantención “Mejoramiento Espacios Públicos, comuna de San Rafael”
  - 3.5 Gastos de operación y mantención “Conservación Veredas Distintos Sectores, San Rafael”
  - 3.6 Cambio de nombre de iniciativa de inversión
  - 3.7 Comodato terreno a Comité de Agua Potable Rural Pangué Arriba – Pangué Abajo
  - 3.8 Adquisición Vales de gas licuado
  - 3.9 Designación representante Concejo par desarrollo Plan Municipal de Cultura
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

***Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el nombre de Dios se abre la sesión”***

**DESARROLLO**

## 1. SANCION ACTA ANTERIOR

➤ Acta sesión ordinaria N° 135 del 12/08/2020

*H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.*

## 2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente correspondencia:

➤ Memo 30 del 20/08/2020 de Depto. de Finanzas con Informe Gastos Municipales y sus Servicios Traspasados correspondiente al mes de julio 2020.

## 3. ACUERDOS

### 3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Belkys Perusina, Jefa Depto. de Finanzas, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### MAYORES INGRESOS

08 01 Recup. Y Rembolso por L. Médicas	6.030.000
Sub total	6.030.000

#### ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

08 02 Multas y sanciones pecuniarias	1.000.000
08 04 Fondos de Terceros	500.000
13 03 De otras entidades públicas	23.400.000
Sub total	24.900.000
TOTAL	30.930.000

#### AUMENTO DE EGRESOS

22 07 Publicidad y difusión	430.000
22 08 Servicios generales	2.700.000
24 03 A otras entidades públicas	3.900.000
26 04 Aplicación Fondo de Terceros	500.000
Sub total	7.530.000

#### CREACION DE PROYECTOS

31 02 Proyectos	23.400.000
Sub total	23.400.000
TOTAL	30.930.000

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-*

### **3.2 GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN “CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO PANGUE ARRIBA, COMUNA DE SAN RAFAEL”**

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don David Bravo, Secretario de Planificación, propone aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto “CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO PANGUE ARRIBA, COMUNA DE SAN RAFAEL” con financiamiento FRIL, por un monto anual de \$993.412.-

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-*

### **3.3 GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN “CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB ADULTO MAYOR PANGUE ARRIBA, COMUNA DE SAN RAFAEL”**

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don David Bravo, Secretario de Planificación, propone aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto “CONSTRUCCION SEDE CLUB ADULTO MAYOR PANGUE ARRIBA, COMUNA DE SAN RAFAEL” con financiamiento FRIL, por un monto anual de \$ 993.412.-

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-*

### **3.4 GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE SAN RAFAEL”**

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don David Bravo, Secretario de Planificación, propone aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE SAN RAFAEL” con financiamiento FRIL, por un monto anual de \$1.986.824.-

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-*

### **3.5 GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN “CONSERVACIÓN VEREDAS DISTINTOS SECTORES, SAN RAFAEL”**

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don David Bravo, Secretario de Planificación, propone aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto “CONSERVACION VEREDAS DISTINTOS SECTORES, SAN RAFAEL” con financiamiento Circular 33, por un monto anual de \$800.000 y con reinversiones cada 5 años de \$15.000.000, las cuales se ejecutarán por medio de gestión de proyectos..-

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-*

### **3.6 CAMBIO DE NOMBRE DE INICIATIVA DE INVERSIÓN**

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don David Bravo, Secretario de Planificación, propone aprobar por unanimidad el cambio de nombre de la siguiente iniciativa de inversión:

Nombre anterior: “Construcción Sedes Sociales Población Las Rosas y Las Lomas, San Rafael”

Nuevo nombre: **“CONSTRUCCION SEDES MUNICIPALES, COMUNA DE SAN RAFAEL”**

Igualmente, Sra. Alcaldesa propone aprobar el monto proyectado de Mantención y Operación de esta iniciativa de inversión, con financiamiento FRIL, por \$1.986.824 anuales para este proyecto.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-*

### **3.7 COMODATO TERRENO A COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PANGUE ARRIBA – PANGUE ABAJO**

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don David Bravo, Secretario de Planificación, propone aprobar la firma de comodato de un terreno de propiedad municipal, el cual cuenta con una superficie de 304 m<sup>2</sup> y está ubicada en donde se emplaza actualmente la planta de distribución de agua potable en el sector de Pangué Arriba; este comodato se otorgará al Comité de Agua Potable Rural Pangué Arriba – Pangué Abajo y tendrá una duración de 5 años renovables.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-*

### **3.8 ADQUISICIÓN VALES DE GAS LICUADO**

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don Leopoldo Maulén, Director de Desarrollo Comunitario, propone aprobar la compra de 3.400 vales de gas licuado de 15 kilos, por un valor unitario de \$ 11.038 y un valor total de \$ 37.530.696 a la empresa GASCO, para ser distribuidos a las familias de San Rafael dentro de las ayudas sociales enmarcadas en la pandemia Covid -19 y los recursos asignados desde el nivel central.

*H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-*

### **3.9 DESIGNACIÓN REPRESENTANTE CONCEJO PAR DESARROLLO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA**

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don Leopoldo Maulén, Director de Desarrollo Comunitario, propone designar a un concejal o concejala como representante del Concejo para la formulación del Plan Municipal de Cultura, con financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

*H. Concejo Municipal acuerda designar a la concejala Marcela Pacheco Molina como representante del Concejo.*

#### **4.- CUENTA SRA. ALCALDESA**

La Sra. Alcaldesa entrega la siguiente cuenta:

##### **1.- INFORME SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN LA COMUNA DE SAN RAFAEL POR EL BROTE DE COVID-19 (CORONA VIRUS)**

- En la comuna se presenta un total de 168 personas contagiadas con Covid-19, de las cuales hay 133 de Alta y 35 Activos (1 fallecido, 0 hospitalizados y 6 en Residencia Sanitaria, 10 sospechosos).
- En la Municipalidad se sigue con la atención de público hasta las 14:00 hrs., y se dio término a los turnos éticos a partir del Lunes 24 de Agosto. Se están instalando las protecciones en cada escritorio para la atención de público.
- Se realiza sanitización para eliminar el Corona Virus Covid 19, al Edificio Municipal cada 2 días a las 13.30 hrs.
- Las Barreras Sanitarias al ingreso del sector urbano en San Rafael y Alto Pangué, desde el día miércoles 12 de Agosto y hasta el martes 25 de Agosto. Registrando un total de 9.540 vehículos controlados. (Alto Pangué 3.053 y San Rafael 6.487).
- En el día de hoy se suspende la desinfección de Calles, Plazas, Juegos, Pasarela, etc., por mal tiempo.

En el Depto. de Educación, Doña María Inés Torres Vejar informará de las acciones de Educación:

- El trabajo administrativo y clases virtuales continúan.
  - La coordinación con la asistente social y psicóloga del Daem es constante.
  - Llegó el criterio de evaluación para los alumnos y se realizará reunión con los directores de las escuelas para ver este tema.
- Sra. Alcaldesa agrega que para el inicio de las clases presenciales tiene que pasar por la decisión del sostenedor ya que hay muchos factores a considerar, además del miedo de la población de enviar a sus hijos.

En el Depto. de Salud, la Sra. Marcela Villagra C. informará de las acciones de Salud:


- Recuerda que el 30 de marzo de 2020 se creó el Equipo Covid y el 30 de abril se presentó el primer caso en la comuna.
- El Equipo Covid realiza una presentación respecto al trabajo realizado a la fecha:

## COVID-19 COMUNA DE SAN RAFAEL



**Equipo COVID  
CESFAM San Rafael**

## EQUIPO COVID



- Directora CESFAM: Matrona Marcela Villagra
- Encargado COVID: Médico Alexi Nómez
- Secretaria y Encargada seguimiento clínico: Kinesióloga Maria Paz Jaña
- Encargada Epidemiología: Enfermera Isabel Rodriguez
- Encargada Trazabilidad: Enfermera Rossmery Carreño
- Subdirectoras Clínicas: Karla Villareal – Marianne Talep (dentistas)
- Encargada de Farmacia: Químico farmacéutico Karina Herrera
- Encargada de Seguridad: Ingeniero Prevención de riesgos Dayana López
- Encargada seguimiento salud mental: Psicóloga Pilar Pinochet
- Encargada seguimiento social: Asistente social Marcela Olave
- Técnico de apoyo: Yaritza Barrios

## FUNCIONES EQUIPO COVID


- Generación de Protocolos
- Evaluación, gestión y capacitación en EPP
- Difusión
- BAC
- Trazabilidad
- Seguimiento
- Registro e información



**Equipo COVID  
CESFAM San Rafael**

## CONDUCTA FRENTE A CASO COVID

- Evaluación médica
- PCR por hisopado nasofaríngeo
- Manejo clínico
- Notificación EPIVIGILA



- **NEGATIVO**  
Notificación por enfermera SUR – Educación prevención COVID y consultar SOS
- **POSITIVO**  
Notificación por enfermera SUR – Educación y Activa Protocolo Seguimiento COVID

## CONDUCTA FRENTE A CASO COVID

- Levantamiento contactos estrechos
- Indicación de cuarentena y educación positivos y contactos estrechos (Entrega material informativo)
- Licencia médica SEREMI – apoyo a la gestión

## CONDUCTA FRENTE A CASO COVID

- INGRESO CASO COVID POSITIVO**
  - Llamado telefónico aplicación ficha ingreso
  - Activa proceso de seguimiento
- SEGUIMIENTO CLÍNICO – KINESIÓLOGA**
  - Llamado telefónico diario por cuarentena obligatoria
  - Levantamiento de necesidades clínicas
- SEGUIMIENTO SALUD MENTAL – PSICÓLOGA**
  - Llamado telefónico para levantar necesidades
  - Determina abordaje según caso
- SEGUIMIENTO SOCIAL**
  - Llamado telefónico para levantar necesidades
  - Coordinar conducta según necesidad

## CONDUCTA FRENTE A CASO COVID



```

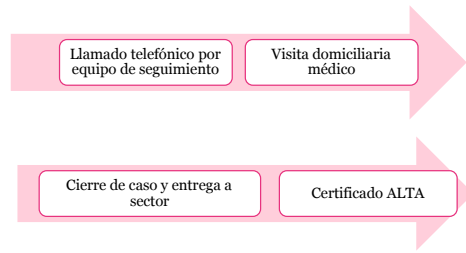
    graph TD
      A[Seguimiento diario] --> B[Coordinación con SUR]
      B --> C[Visitas domiciliarias]
      C --> D[Derivación a otros profesionales]
      D --> E[Derivación a HRT]
      E --> A
    
```

### SEGUIMIENTO EXTENDIDO

- Pacientes hospitalizados – 14 días post alta
- Pacientes con antecedentes complejos - Ca – Asma – EPOC – Enfermedades crónicas respiratorias – 14 días post alta
- Pacientes inmunodeprimidos – 14 días post alta



### ALTAS COVID POSITIVOS



### CONTACTO ESTRECHO

- Notificación
- Seguimiento clínico – TENS
- Educación y acompañamiento del proceso
- Alta formal vía telefónica
- Entrega de certificados de alta frente a necesidad



### BUSQUEDA ACTIVA DE CASOS

Estrategia de búsqueda de posibles COVID positivos en la comunidad bajo criterios establecidos, con estrategias locales planificadas y organizadas dando prioridad a población y sectores de riesgo.



### NUESTRA REALIDAD HOY...

### INFORME COVID AL 25 DE AGOSTO

<b>TOTAL DE CASOS REGISTRADOS 180 PERSONAS</b>	
35 CASOS ACTIVOS	145 ALTAS
↓	
<b>PACIENTES FALLECIDOS 1</b>	
PACIENTES HOSPITALIZADOS 0	PACIENTES EN RESIDENCIA 6
↓	
<b>PACIENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO - TOTAL 16 CASOS</b>	
MENORES 18 AÑOS 39 CASOS	MAYORES DE 65 AÑOS 20 CASOS

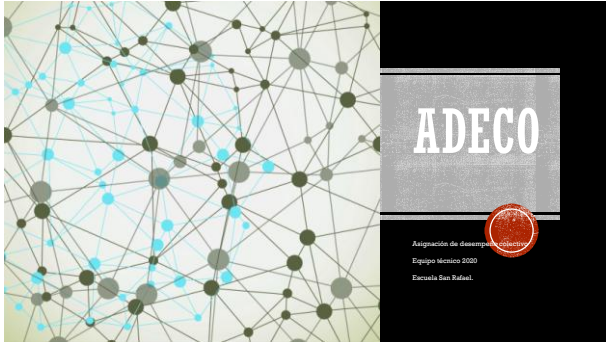


C. Marisol Yáñez felicita a cada uno de los funcionarios por el trabajo realizado, por la paciencia y empatía demostrada.

Sra. Alcaldesa agradece al equipo por el manejo y liderazgo demostrado haciendo frente a esta pandemia.

H. Concejo Municipal agradece a todos los funcionarios por su dedicación y trabajo.

## 2.- EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL SR. CRISTIAN LETELIER, INFORMARA SOBRE LA POSTULACION DE LA ESCUELA A LA ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2020



### ¿QUÉ ES?

La Asignación de desempeño colectivo es un convenio que establecen los equipos directivos de aquellas escuelas que tienen sobre 250 estudiantes de matrícula (asistencia media) con el MINEDUC a través de sus departamentos provinciales de educación. Estos convenios tienen por objeto principal desarrollar habilidades en los equipos directivos a través de un convenio o plan de acción que tenga directo impacto en la mejora de prácticas docentes a nivel institucional y que en definitiva impacte en la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes.



- Habitualmente existe la opción de establecer un convenio "tipo" o desarrollar un convenio particular. Dado el contexto COVID, se pidió para el año escolar 2020 suscribir convenio "tipo".

### Convenio tipo

Desarrollo profesional docente a través de un plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempos No Lectivos.  
 Modalidad de trabajo: Trabajo colaborativo Temática o foco a trabajar: "Vuelta a clases" en contingencia pandemia COVID 19.



El Sistema de Desarrollo Profesional Docente establece un incremento del tiempo No lectivo para que los docentes durante su jornada, cumplan con el trabajo docente, realicen actividades curriculares fuera del aula, que promuevan, entre otros propósitos, el desarrollo profesional a través del trabajo colaborativo.

En este marco, se espera que los equipos directivos construyan una "cultura de colaboración y aprendizaje mutuo" entre las y los docentes, generando condiciones institucionales y humanas favorables, un tiempo no lectivo, de reflexión y trabajo técnico colectivo que aporte a su desarrollo profesional y al aprendizaje de sus estudiantes (Marco de la Nueva Dirección y Liderazgo Escolar, 2019).

Para facilitar esta cultura de colaboración, el Sistema establece que los equipos directivos deben promover la formación (tanto para el Desarrollo Profesional de sus docentes, a través del diseño y la implementación del Plan de Trabajo de Formación, en los que se incorporan acciones que promuevan la reflexión colectiva y el trabajo colaborativo, para el año 19, del presente sistema, que dichas acciones se implementen en tiempo no lectivo de los docentes que la carrera avanza (CPDF, 2019, "Incremento del tiempo no lectivo") desarrolladas así, como una práctica regular y sistemática en los establecimientos educacionales.

### FUNDAMENTACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

- Las razones que fundamentan a la elección de este convenio van en busca de articular una serie de elementos que contemple nuestra actual gestión. Primero que todo, la política docente nos ha entregado la oportunidad de fortalecer de manera sustantiva el trabajo colaborativo al interior de las escuelas. En ese sentido, el desafío que tenemos es darle un sentido efectivo a los tiempos no lectivos que se han ido incrementando conforme avanza la implementación de la carrera docente. Por ello, hemos establecido como prioritario generar espacios comunes entre los diferentes docentes (bloques de trabajo) que permitan desarrollar prácticas de trabajo colaborativo al interior del establecimiento de tal manera de hacer posible que se encuentren dentro de un marco pedagógico que les permita fortalecer procesos de retroalimentación y reflexión pedagógica.

### FUNDAMENTACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

- Todo lo anterior se articula en de manera directa nuestro proyecto educativo el cual establece dentro de sus objetivos estratégicos el desarrollo profesional de nuestros docentes a través de una gestión que, materializada en nuestro plan de mejoramiento educativo, le otorga un lugar importante al desarrollo profesional y a la instalación de lineamientos pedagógicos comunes estableciendo objetivos estratégicos claros para ello. También es preciso señalar que el plan local de desarrollo profesional docente pone un foco central en la gestión de espacios de colaboración que permitan a los docentes generar instancias efectivas de colaboración que materializadas en bloques de planificación conjunta, reflexión pedagógica y espacios de capacitación con foco en retroalimentación de buenas prácticas.

### OBJETIVOS DEL CONVENIO

Objetivo tipo	Objetivos PME Gestión pedagógica	Objetivo PME Recursos
Instalar prácticas de gestión y liderazgo en el equipo directivo y técnico pedagógico que aseguren, en el tiempo No lectivo que incrementa la carrera docente, la realización de actividades sistemáticas y regulares que promuevan la formación continua del equipo docente a través del trabajo colaborativo, impactando en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes y propiciando una cultura de la cooperación y aprendizaje entre pares en el establecimiento educacional.	Gestión pedagógica: Afianzar los lineamientos pedagógicos comunes para la implementación curricular en el aula que incluya un sistema efectivo de seguimiento de los aprendizajes para la intervención oportuna y temprana de las necesidades de los estudiantes.	Recursos: Establecer un plan de desarrollo de capacidades profesionales en el personal del establecimiento en función de atender las diversas necesidades de mejoramiento que presenta la institución

### METAS

META 1	Indicadores
Durante el mes de mayo, el equipo directivo y técnico pedagógico deberá levantar un diagnóstico participativo con las y los docentes de su establecimiento en el que se identifiquen necesidades de mejora profesional pertinentes de ser abordadas a través del trabajo colaborativo entre docentes en el marco de su desarrollo profesional en tiempos no lectivo	Realización de taller de análisis sobre uso y gestión del tiempo no lectivo para promover el desarrollo profesional docente a través del trabajo colaborativo. Realización de taller de análisis con el equipo docente sobre experiencias previas de colaboración y como anticiparlas a través una nueva modalidad de trabajo colaborativo. Elaboración de diagnóstico para definir foco y necesidades de desarrollo profesional docente a trabajar y fortalecer en el plan de trabajo colaborativo en horas no lectivas.

### METAS

META 2	Indicadores
Durante el mes de junio, y a partir de las necesidades de mejora identificadas en el diagnóstico, el equipo directivo y técnico pedagógico elabora un Plan de Trabajo anual para gestionar actividades de desarrollo profesional que, a través del trabajo colaborativo en tiempos no lectivos, fortalezcan el desempeño docente en dimensiones que son fundamentales para el aprendizaje de las y los estudiantes.	Elaboración del diseño y planificación de las actividades del plan de trabajo colaborativo anual para optimizar el uso del tiempo No lectivo en actividades de desarrollo profesional. Realización de reunión de presentación del diseño y planificación de actividades del plan de trabajo colaborativo anual para optimizar el uso del tiempo No lectivo.



## METAS

META 3	INDICADORES
Entre los meses de julio y noviembre, el equipo directivo y técnico pedagógico, implementa actividades del plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso del tiempo no lectivo, según lo planificado y programado en el cronograma, para el logro de las metas e indicadores del convenio. Asimismo, realizará un monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.	<p>Implementación de actividades bimensuales y monitoreo (julio - agosto) del plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso del tiempo no lectivo con el equipo docente.</p> <p>Implementación de las actividades trimestrales (septiembre - octubre - noviembre) del plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso del tiempo no lectivo con el equipo docente.</p>

## METAS

META 4	INDICADORES
Durante el mes de diciembre, el equipo directivo y técnico pedagógico evalúa los resultados del plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso del tiempo no lectivo en actividades de desarrollo profesional, identificando el desarrollo de sus prácticas de gestión y liderazgo, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes y el impacto de estos avances en la mejora de los procesos de enseñanza y/o aprendizaje de sus estudiantes, presentando esta información a los y las representantes de la comunidad escolar.	<p>Realización de reunión de autoevaluación de la gestión del equipo directivo técnico pedagógico.</p> <p>Realización de encuesta de percepción a docentes participantes sobre la implementación y resultados del plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso del tiempo no lectivo.</p> <p>Sistematización de los resultados de la implementación del plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso del tiempo no lectivo.</p> <p>Realización de reunión de presentación de los resultados del informe final del plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso del tiempo no lectivo.</p>

### 3.- LICITACION DE PROYECTOS:

- Licitación Privada: “Construcción Centro Comunitario San Rafael”, se invitó a participar a los Contratistas Constructora Brago Ltda., Constructora Roca Ltda. y Constructora S y V Ltda. (Apertura Oferta Electrónica: 10.09.20)

- Licitación Privada: “Construcción CCR San Rafael”, se invitó a participar a los Contratistas Constructora Brago Ltda., Constructora Roca Ltda. y Constructora S y V Ltda. (Apertura Oferta Electrónica: 10.09.20)

-Modificación del plazo para suscribir el Contrato del proyecto “Construcción Cancha de pasto sintético y Zona de esparcimiento San Rafael”, adjudicado a la Empresa “Comercial Garcés Sila Ltda.” en \$ 66.883.269.- Decía 20 días, y se modifica a un plazo adicional de 3 días a contar de la fecha que se levante el Estado de Cuarentena decretado en la ciudad de Curicó.

- Contrato de Ejecución de Obras firmado el 12 Agosto, por proyecto “Conservación Escuela San Rafael, con la empresa Constructora S y V Soc. de Responsabilidad Ltda. , por \$ 227.897.246.- plazo 104 días.

- Contrato de Ejecución de Obras firmado, por proyecto “Mejoramiento Centro de Atención Diurna (CAD), Etapa 2”, con la empresa contratista Constructora Origen Spa, por \$ 5.126.012.- plazo 25 días.

### 4.- ACOGIERON A TRAMITE SOLICITUD DE REGULARIZACION DE TITULO DE DOMINIO, POR PARTE DE LA SEREMIA DE BIENES NACIONALES DEL INMUEBLE UBICADO EN PARCELA N° 134, SITIO N° 67 EN PANGUE ABAJO

- Esta Solicitud fue presentada por la Municipalidad para regularizar el terreno de la Sede Social de la Junta de Vecinos Pangue Abajo y postular proyecto de Equipamiento y Cierre Perimetral.

### 5.- REUNIÓN DE TRABAJO CON EL GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALCA SR. FELIPE DONOSO C. Y EL ALCALDE DE LA COMUNA DE TALCA SR. JUAN CARLOS DIAZ A., PARA TRATAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE COMPOSTAJE MUNICIPAL" QUE SE

EJECUTARÁ EN LA COMUNA TALCA EN EL RELLENO SANITARIO "EL RETAMO EN HUILLIBORGOA", REALIZADA EL DIA JUEVES 13 DE AGOSTO EN LA MUNICIPALIDAD DE TALCA

- Funcionarios de la Municipalidad de Talca expusieron sobre el funcionamiento de la Planta de Compostaje.
- Se planteó la preocupación por posible aumento en el tránsito de camiones por el sector Alto Pangue, y la respuesta del Alcalde de Talca fue que no aumentará el número de camiones, ya que los desechos orgánicos de la macrofería y las ramas y pasto por las podas y roces de árboles de dicha comuna, que hoy se están trasladando, irán en un futuro en camiones distintos, de menor tonelaje a la nueva Planta de Compostaje.
- Se firmará un Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Talca para beneficiar a los pequeños agricultores de la comuna con el Compost (abono) que entregará la Planta de Compostaje.

6.- APROBACION DEL GOBIERNO REGIONAL SOLICITUD DE SUBSIDIO ADICIONAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION "ADQUISICION INSUMOS Y CONTRATACION DE PERSONAL PARA PREVENIR CONTAGIOS DE COVID-19", POR LA CANTIDAD DE \$ 28.907.613.-, A TRAVES DEL ORD. 2108 DE FECHA 17.08.20

- Los recursos se distribuirán en:
  - \*Contratación de Mano de Obra para Sanitización y mantención de Parques, Areas Verdes y/o Espacios Públicos, por \$ 23.400.000.-
  - \*Adquisición de Insumos para la Sanitización y mantención de áreas verdes, Parques y Espacios Públicos., por \$ 5.507.613.-

7.- APROBACION POR PARTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE EN SESION DEL DIA MARTES 18 DE AGOSTO, UN MARCO ESPECIAL PARA CONSERVACION DE VIAS EN LAS 30 COMUNAS DE LA REGION

- El monto aprobado para San Rafael es de \$ 100.000.000.-, y se deberá presentar un proyecto de conservación de veredas y/o calzadas de la comuna hasta el 04.09.20, y una vez aprobada técnicamente esta iniciativa se firmará el Convenio de Transferencia de Recursos.
- Agradecemos al Consejo Regional la aprobación de estos recursos, que permitirán contratar mano de obra desocupada por tratarse de un proyecto de generación de empleo.

8.- APROBACION DE LA SUBDERE DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE UN NUEVO APORTE EXTRAORDINARIO PARA ENFRENTAR LOS MAYORES COSTOS QUE HAN DEBIDO ASUMIR LAS MUNICIPALIDADES EN LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

- A nuestra comuna de San Rafael, le han asignado \$ 60.290.767.-
- La finalidad de los recursos es solventar los gastos realizados durante el periodo de duración del estado de excepción constitucional por calamidad pública.
- Estos fondos deberán rendirse mensualmente en forma documentada, y un Informe final de su inversión.

**9.- DONACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES A LA ESCUELA DANTE RONCAGLIOLO, POR PARTE DEL ROTARY CLUB ORIENTE TALCA, REALIZADO EL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO**

- La donación fue entregada por el Sr. Miguel Jaque, y recibida por la Alcaldesa.
- Agradecemos al Rotary Club Oriente Talca por esta significativa donación que beneficiará a los alumnos de la Escuela Dante Roncagliolo, que a pesar de la pandemia siguen realizando sus Guías de Estudio.-

**10.- REUNION VIRTUAL CON EL INTENDENTE REGIONAL SR. JUAN EDUARDO PRIETO CORREA, GOBERNADOR PROVINCIAL SR. FELIPE DONOSO C., SEREMI DE SALUD SRA. MARLENNE DURAN CON ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA REGION, PARA TRATAR TEMA DEL DESARROLLO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA REGION**

- Situación de la entrega de las Canastas de parte del GORE, las cuales se encuentran en proceso de licitación.
- Con respecto a las Canastas que donó la CPC que originalmente eran 147, llegaron 99, al igual que en otras comunas.
- Otra situación que hice ver en la Reunión se refiere a los Chips para mascotas, que está entregando el Sr. Gobernador en las comunas sin informar ni coordinar con los municipios esta entrega.

**11.- DESPARASITACIÓN DE MASCOTAS DEL PROGRAMA “MASCOTAS PROTEGIDAS”, DEL DEPTO. AGROPECUARIO, EL CUAL CONSISTE EN UNA APLICACIÓN DE PRODUCTOS Y LA FUMIGACIÓN DEL AMBIENTE DONDE SE ENCUENTREN LAS MASCOTAS**

- Comenzará a partir del 01 de Septiembre, en coordinación con las Juntas de Vecinos.
- El calendario se informará por redes sociales.

**12.- FINALIZADA LA SESION DEL CONCEJO DE HOY, HAREMOS UNA PEQUEÑA CEREMONIA PARA INAUGURAR EL NUEVO SALON MUNICIPAL CON LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

**5.- INCIDENTES**

**C. Basilio Pérez:**

- Sugiere regularizar el terreno en donde está la cancha del sector de El Milagro.  
SECPLAN indica que existe la complicación d que no se cumple el requisito, ya que los dueños de los derechos pueden presentar oposición.
- Consulta si la veterinaria contratada con recursos de la Subdere se puede re contratar.  
Sra. Alcaldesa recuerda que cambió el subsecretario asi que se está en espera de los recursos.

**C. Marcela Pacheco:**

- Recuerda de la basura en el sector de Villa El Esfuerzo, pero principalmente solicita ver el tema del rebalse de las cámaras de alcantarillado, ya que el sector está asqueroso y hay excrementos en la calle.  
DOM recuerda que la Cooperativa de Agua debe hacerse cargo de eso y a su parecer no corre el agua porque está embancada o existe problema de tubos tapados con basura.  
C. Marisol Yáñez sugiere notificar a la directiva de la cooperativa para que se haga cargo de la situación.  
C. Marcela Pacheco indica que si no hay solución va a ir personalmente a Higiene Ambiental.

**C. Nolberto Díaz:**

No presenta incidentes.

**C. David González:**

- Indica que varios contribuyentes le han pedido la posibilidad que se extienda el horario de atención hasta las 22:00 o 22:30 horas, dado que el horario del toque de queda cambió.  
Abogado recuerda que para ello se debe aprobar una modificación en la ordenanza.

**C. Luis Moraga:**

- Agradece al personal de SECPLAN por el Salón Municipal y sugiere que sería bueno, dado que el espacio es amplio, la instalación de micrófonos en la mesa.

- Manifiesta su preocupación de los puentes rurales de la comuna, como por ejemplo el de La Gloria, que dice un peso máximo de 10 toneladas pero no soporta 5 toneladas.  
DOM sugiere que le envíen fotos para poder oficiar a Vialidad.

### **C. Marisol Yáñez:**

- Indica que, en el sector de Los Cuncos, la alcaldesa habría ordenado que el camión de la basura diera vuelta hasta el fondo pero esto no se está cumpliendo.  
DOM indica que el camión no puede dar la vuelta ya que existe un portón cerrado que impide el paso.
- Hace entrega de una carta solicitando el cambio de nombre de la calle “Humberto Rojas” para que sea cambiado a “Calle Tranquilo El Perro”.  
Sra. Alcaldesa indica que se consultará a la Junta de Vecinos correspondiente para saber su opinión.

Próxima sesión: 02 de septiembre de 2020.

Finaliza la sesión a las 11:30 hrs.-

**CLAUDIA DIAZ BRAVO  
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL  
SECRETARIO MUNICIPAL**